

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIARIOS PERSONALES PARA ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO EN EL MARCO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL

I. RESPONSABLE

Gabriela Regalado

II. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Plan International Inc. Ecuador “Plan” es una Organización No Gubernamental internacional de desarrollo y respuesta humanitaria sin fines de lucro, sin afiliación religiosa, política o gubernamental, cuyo propósito es “Trabajar por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas”. Plan cuenta con 80 años de experiencia y tiene presencia en más de 70 países en el mundo. Como organización líder en el movimiento mundial por los derechos de las niñas, nuestra ambición es: “Transformando el mundo con Niñas y Jóvenes imparables” Entre los años 2022 y 2027 Plan International, junto con nuestras socias y socios, llegaremos a 200 millones de niñas para que Aprendan, Lideren, Decidan y Prosperen.

Plan ha firmado con el Gobierno del Ecuador un Convenio de Asistencia Técnica destinado a la promoción y ejecución de programas de educación, salud, salvaguardia contra la violencia, igualdad de género e inclusión y participación. Plan en Ecuador ha acumulado una experiencia de más de 50 años, trabaja en 9 provincias, en alrededor de 547 comunidades y llega a una población de alrededor de 604,000 personas.

Plan en Ecuador es una organización referente en derechos de la niñez e igualdad de género, creativa, colaboradora, transparente y efectiva, contribuyendo a que las niñas, niños y adolescentes más excluidos vivan seguros, empoderados y felices.

Por otra parte, Plan impulsa el Movimiento “POR SER NIÑA” que busca fortalecer el liderazgo de las niñas, adolescentes y jóvenes por sus derechos y por la igualdad, generando conciencia en todos los sectores de la sociedad sobre la igualdad, inclusión y la no discriminación, los derechos, la no violencia y la valoración de las niñas, así como la construcción de un país incluyente y equitativo.

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Educativa entre el Ministerio de Educación y Plan Internacional, suscrito en el año 2018, tiene por objeto: *“articular esfuerzos internacionales, para coordinar acciones y colaborar en el diseño, ejecución de programas y proyectos educativos en beneficio directo de la comunidad educativa, con la finalidad de fortalecer la Educación para la Democracia y el Buen Vivir; entre ellos el Programa Educando en Familia, la Gestión de Riesgos; Prevención y Erradicación de todo tipo de Violencia; especialmente violencia sexual en el ámbito educativo, así como la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes, la igualdad de género y la coeducación”*.

Considerando que un proceso orientativo adecuado contribuye con la construcción de proyectos de vida integrales reconocidos como un factor protector de riesgos psicosociales, es pertinente articular acciones entre el Ministerio de Educación y Plan Internacional para el diseño de recursos educativos con enfoque de derechos, género, intercultural, intergeneracional, inclusivo y pedagógico, en el marco del proceso de Orientación Vocacional y Profesional

Para el efecto, se plantea la contratación de una consultoría que permita dotar de recursos educativos para fortalecer la propuesta integral de orientación vocacional y profesional para las y los estudiantes de los subniveles educativos de 8°, 9° y 10 de Educación Básica Superior y 1°, 2° y 3° de Bachillerato, a partir de actividades lúdicas de reflexión y conocimiento personal, autonomía, búsqueda de información y toma de decisiones.

### **III. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN**

Elaborar diarios personales para estudiantes de los niveles de educación básica superior y bachillerato en el marco del proceso de Orientación Vocacional y Profesional, que les permita identificar, contrastar, evaluar la información y tomar decisiones ancladas a su proyecto de vida.

### **IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Construir seis (6) diarios personales de trabajo para estudiantes de los subniveles educativos de Educación General Básica Superior y Bachillerato, con actividades lúdicas y reflexivas enmarcadas en el registro de sus intereses, gustos y habilidades, permitiéndoles orientar su proceso de toma de decisiones en el marco de la construcción del proyecto de vida.
- Desarrollar los contenidos de los diarios personales con base a los ejes constitutivos de la orientación vocacional y profesional: autoconocimiento, información y toma de decisiones.

### **V. BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS DEL PROYECTO**

Los diarios personales para los subniveles educativos de Educación Básica Superior y Bachillerato beneficiarían de manera directa a 1'256.076 estudiantes aproximadamente y de manera indirecta a 27.831 docentes y a 3.096 profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil del Sistema Educativo Nacional.

### **VI. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO O PRODUCTOS A ENTREGAR**

De este proceso se espera obtener, considerando la Guía de Herramientas para orientar la Construcción de Proyectos de Vida de estudiantes, seis (6) diarios personales por nivel educativo, tres (3) para Educación General Básica y tres (3) para Bachillerato. Para este fin, se requiere el desarrollo de los siguientes productos:

- Producto 1: Plan de trabajo para el desarrollo de los diarios en el que se deberá detallar un cronograma desglosado de la ejecución de los productos.

- Producto 2: Propuesta pedagógica del desarrollo de los contenidos de los seis (6) diarios por subnivel educativo: tres (3) diarios para Educación Básica Superior y tres (3) para Bachillerato, considerando los enfoques, ejes constitutivos y factores del proceso de Orientación Vocacional y Profesional.
- Producto 3: Seis (6) diarios personales con actividades inéditas, lúdicas, utilizando casos, videos, entre otros recursos. El desarrollo de cada actividad de los diarios personales deberá ser por eje constitutivo (autoconocimiento, información y toma de decisiones).

Cada diario personal para los subniveles educativos (8°, 9° y 10° año de Educación General Básica y 1°, 2° y 3° de Bachillerato) será por separado y deberá proporcionar actividades orientativas individuales, interactivas, reflexivas y experienciales, que permita a las y los estudiantes comprender cada eje constitutivo en momentos claves de su desarrollo evolutivo y de su experiencia educativa, a través de acciones como escribir, pegar stickers, dibujar, tachar, colorear, entre otras acciones que permita la personalización del recurso por cada estudiante.

El número de actividades por subnivel educativo en cada diario personal será de cinco (5) actividades por eje constitutivo, es decir un total de 15 actividades por cada diario:

**Tabla 1:** Número de actividades para cada subnivel educativo

Nivel	Nro. de actividades por cada diario personal
8° año de EGB	15
9° año de EGB	15
10° año de EGB	15
1° de Bachillerato	15
2° de Bachillerato	15
3° de Bachillerato	15
<b>Total</b>	<b>90 actividades</b>

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir 2024.

- Producto 4: realización de dos (2) talleres de validación de los diarios personales con una duración de dos (2) horas en el que participen estudiantes de los subniveles educativos: un (1) grupo de 8°, 9° y 10° año

EGB y un (1) grupo de 1°, 2° y 3° de bachillerato, profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil y docentes.

- Producto 5: incorporación de observaciones y ajuste de los diarios personales e informe final de actividades relacionadas con el desarrollo de los productos.

## VII. ACTIVIDADES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA

- Revisión de los recursos educativos que cuenta el Ministerio de Educación para el proceso orientativo: la caja de herramientas “Construye: crecer no es lineal”: Manual de Orientación Vocacional y Profesional, Guía de herramientas para orientar la construcción de proyectos de vida de estudiantes, Manual de interpretación del Inventario de Preferencias Profesionales de Jóvenes (IPPJ) y Manual de uso de la herramienta TaPas (Talentos + Pasiones).
- Coordinación permanente con el personal técnico responsable de la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, con el fin de dar seguimiento al proceso y desarrollo de productos
- Construcción de la hoja de ruta para establecer los tiempos de ejecución y entrega de los productos.
- Elaboración de la propuesta pedagógica para el desarrollo de los contenidos de los diarios personales por subnivel educativo.
- Realizar presentaciones parciales por subnivel educativo de los avances de los seis (6) diarios personales.
- Presentar un informe final de los productos.

## VIII. ORIENTACION METODOLÓGICA

La elaboración de los diarios personales deberá contemplar los documentos oficiales que dispone el Ministerio de Educación como: Manual de Orientación Vocacional y Profesional y Guía de herramientas para orientar la construcción de proyectos de vida, Manual de interpretación del Inventario de Preferencias Profesionales de Jóvenes (IPPJ) y Manual de uso de la herramienta TaPas (Talentos + Pasiones). Además de considerar los enfoques, ejes constitutivos de la Orientación Vocacional y Profesional, así como la participación de los actores de la comunidad educativa.

## IX. RESPONSABILIDADES

- Cumplir con el plan de trabajo y las actividades establecidas en el mismo y con las obligaciones establecidas en el instrumento legal suscrito.
- Indagar bibliografía actualizada sobre Orientación Vocacional y Profesionales.
- Coordinar con el equipo técnico del Ministerio de Educación fechas y lugares para la revisión de los productos y la validación de los diarios personales.

## X. PERFIL DEL PROFESIONAL Y/O EMPRESA

Para asegurar el cumplimiento de las acciones requeridas, a continuación, se describe el perfil de los profesionales a tomar en cuenta para la contratación:

- Estudios de cuarto nivel y título de tercer nivel en Ciencias de la Educación o Psicología Educativa.
- Experiencia de al menos cuatro (4) años en Orientación Vocacional y Profesional en el sistema educativo, elaboración y producción de recursos técnicos educativos y formación de estudiantes.
- Experiencia de al menos dos (2) años en gestión de programas y proyectos sociales destinados al desarrollo de capacidades, habilidades o intereses de niñas, niños y adolescentes.
- Conocimiento de la normativa legal vigente en lo referente a Orientación Vocacional y Profesional en las instituciones educativas.
- Conocimiento y experiencia en derechos de niños, niñas y adolescentes. El detalle del perfil de la persona o empresa contratada deberá señalarse con claridad. Entre estos: título y nivel de educación del profesional, años de experiencia en temas similares/afines con niñas, niños y adolescentes, trabajo a nivel comunitario, conocimiento de derechos de la niñez e igualdad de género.

Se requerirá que la persona/entidad a contratarse tenga RUC vigente con su actividad económica relacionada al servicio cotizado y facturas actualizadas.

#### **XI. CONTENIDO/PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

La propuesta debe incluir:

- Concepto que se propone y metodología a aplicar
- CV de los integrantes del equipo de trabajo
- Plan de trabajo y cronograma
- Detalle de los costos, desglosado IVA
- Forma de pago
- Validez de la oferta

#### **XII. HABILIDADES Y COMPETENCIAS**

- Habilidades trabajo de coordinación con equipos técnicos de proyectos
- Manejo de teorías Orientación Vocacional y Profesional
- Habilidad para redactar y estructurar documentos pedagógicos.
- Capacidad de organización para cumplir metas en fechas acordadas
- Pensamiento analítico y crítico
- Habilidad y experiencia para elaborar informes técnicos

#### **XIII. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN**

Se firmará un contrato civil de servicios entre Plan International Inc. Programa Ecuador y el/la profesional o empresa seleccionado/a.

#### **XIV. CONDICIONES DE PAGO**

Para los pagos por los servicios, para el caso que el/la profesional o empresa contratada solicite un anticipo, Plan tiene establecido como procedimiento el siguiente

requerimiento como garantía:

- 50 % con la entrega del producto 2
- 50% con la entrega del producto 5

## XV. COORDINACIÓN

Gabriela Regalado en coordinación con persona delegada del Ministerio de Educación.

## XVI. LUGAR PARA LA ENTREGA DE LA PROPUESTA

Las personas o firmas consultoras interesadas deberán presentar sus propuestas hasta el 15 de abril del 2024 de manera digital a [kathi.morales@plan-international.org](mailto:kathi.morales@plan-international.org)

Nota: Las ofertas preseleccionadas serán contactadas.

## XVII. POLÍTICAS DE PLAN

Las personas o empresas interesadas en participar trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez; igualdad de género e inclusión y declaran que conocen y cumplen con las Leyes locales relacionadas con el Anti-Terrorismo, Anti-fraude y Anti-soborno y las prohibiciones de conformidad con cualquiera de las Convenciones y Protocolos de las Naciones Unidas con respecto al terrorismo.

Las personas o empresas contactadas recibirán junto con la invitación a participar en este proceso, las siguientes Políticas de Plan Internacional que permitan cumplir con lo mencionado anteriormente y adicionalmente reportar cualquier comportamiento no adecuado del personal de Plan Internacional:

Política de Protección de niñas, niños y jóvenes  
Política de Igualdad de Género e Inclusión  
Política Anti-Terrorismo y Anti-Lavado de Activos  
Política de Anti-Fraude y Anti- Corrupción y Soborno  
Código de Conducta para Contratistas y Proveedores  
Política de Privacidad de Datos  
Procedimiento de Silbato de Alarma y Llamada segura

## XVIII. INFORMACIÓN INTERNA DE PLAN INTERNATIONAL

### A. CODIFICACIÓN

Los fondos para el pago de esta consultoría se cargarán a la línea contable:  
EC05309-ECU1-063-2524-00

### B. ALINEACIÓN

Todo documento TDR deberá llenar el siguiente cuadro:

Nombre del CP bajo el cual se inscriben estos TDRs.	
Nombre del objetivo del CP en el que se halla inserta la propuesta.	

Indicador al que aporta.	
Responsable del diseño del TDR. (Gabriela Regalado)	<p>Gabriela Regalado</p> <p>Firmado digitalmente por Gabriela Regalado Fecha: 2024.03.21 16:57:12 -05'00'</p>
Revisión de la propuesta desde Operaciones (Francisco Zavala)	<p>FRANCISCO ZAVALA AMAYA</p> <p>Digitally signed by FRANCISCO ZAVALA AMAYA Date: 2024.03.25 11:14:38 -05'00'</p>
Aprobación desde Programas (Catalina Vaca)	<p>Catalina Vaca</p> <p>Firmado digitalmente por Catalina Vaca Fecha: 2024.03.22 16:14:24 -05'00'</p>
Fecha diseño del TDR	21-032024
Fecha de aprobación	